

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 id.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion oficial.

—La GACETA del 18 contiene la siguiente ley.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Habiéndose dignado resolver la Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por su Consejo de ministros, que se proceda al alistamiento y sorteo del año actual para la quinta de la reserva á que se refiere los artículos 9.º, 18 y 19 de la ley de 31 de julio de 1855, con el objeto de que puedan ser llamados al servicio, en caso necesario, los 30,000 hombres con que se debe completar, segun dicha ley, la organizacion de las milicias provinciales; y no siendo ya posible verificar las indicadas operaciones en las épocas que prefijan los citados artículos 18 y 19 de la ley, por cuanto aquellas han trascurrido ya, y el cumplimiento de estos quedó en suspenso en virtud de lo prevenido en la Real orden de 25 de Junio último para que no se complicasen estas operaciones con las de la quinta para el reemplazo del ejército activo, S. M. ha tenido á bien mandar que dicho alistamiento y sorteo para la de las milicias provinciales, correspondiente al año actual, se practiquen dentro de los plazos y con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.ª Subsistirán para la ejecucion de esta quinta los mismos distritos municipales y la misma division de secciones de distrito que sirvieron para el último reemplazo del ejército activo, aplicándose, como en éste, todas las disposiciones del capítulo 3.º de la ley de reemplazos vigentes.

2.ª El alistamiento para la quinta de milicias provinciales en 1857 se formará en todos los pueblos dentro de los 15 primeros dias de octubre próximo venidero, tomándolo del padron ó padrones generales del vecindario formados en el año actual, y teniendo á la vista el alistamiento de los mozos de 20 años

(hoy de 22) que entraron en el sorteo de 1855 para el ejército activo.

3.ª Serán comprendidos en dicho alistamiento para la reserva: 1.º Los mozos existentes de cualquier estado que tengan 22 años, y no hayan cumplido 23 el dia 30 de abril último. Y 2.º Los mozos que, teniendo 23 años y sin haber cumplido 24 en el espresado dia 30 de abril, no hubiesen sido incluidos por cualquier motivo en el primer sorteo de los cuatro celebrados en el año anterior para la quinta de la reserva.

4.ª Los mozos que se hallen comprendidos en los dos casos á que alude la regla que antecede, serán alistados para milicias provinciales, aun cuando estén sirviendo en el ejército activo, en la armada ó en la reserva como voluntarios, sustitutos ó por cualquier otro concepto, y en cualquiera clase y categoria, sin mas excepciones que las de aquellos que cubran plaza de soldado que les haya tocado en suerte, y los que pertenezcan á la clase de oficial del ejército ó armada.

5.ª Para la inclusion de los mozos en este alistamiento se seguirá el orden que establecen los párrafos primero y siguientes del art. 38 de la ley vigente de reemplazos, pero teniendo presente la diferencia de edad que exige en los mozos sorteables el art. 18 de la ley de la reserva, y se determina en la disposicion 3.ª de esta circular.

6.ª Respecto al modo de formar y publicar este alistamiento, regirán los artículos 39, 40, 41 y 42 de la misma ley de reemplazos; y la época en que ha de estar espuesto al público con arreglo al citado art. 42, será desde el dia 16 al 25 inclusive de octubre próximo venidero.

7.ª En los casos dudosos sobre la inclusion de un mozo en los alistamientos de uno ó mas pueblos deberán tenerse en cuenta, con esclusiva preferencia, las circunstancias de sus padres ó las suyas propias en los dos años úl-

timos, á contar desde 1.º de enero de 1855 á 1.º de Enero de 1857, y no las que determinaron la inclusion del mismo mozo en los alistamientos de años anteriores para las quintas del ejército y de la reserva.

8.ª La rectificacion del alistamiento del año actual para la reserva empezará el dia 27 de octubre próximo entrante, previos los anuncios y con todas las demas formalidades que exigen los artículos 43, 44, 46 y 47 de la citada ley de reemplazos.

9.ª Serán escludos de dicho alistamiento, aunque no soliciten su exclusion:

Primero. Los licenciados del ejército que hayan cumplido el tiempo de su empeño.

Segundo. Los que en una quinta anterior hayan redimido la suerte de soldados del ejército ó de la reserva por medio de sustituto ó retribucion pecuniaria.

Tercero. Los que en 30 de abril último no hubieran llegado á 22 años de edad.

Cuarto. Los que pasen de la de 23, cumplidos en dicho dia 30 de abril, á no ser que les comprenda el caso segundo de la disposicion tercera de esta circular.

Quinto. Los que teniendo actualmente 23 años, y sin haber cumplido 26 en el mismo dia 30, hayan entrado en el sorteo correspondiente á su edad en la quinta anterior de la reserva.

Y sexto. Los que justifiquen que ya se les ha alistado este año en otros pueblos con arreglo á la ley y á las disposiciones que anteceden para la quinta de Milicias provinciales, siempre que su inclusion en el alistamiento de otro ú otros pueblos no haya producido ó produzca la competencia de que tratan los artículos 55 y 57 de la ley de reemplazos.

10. Los mozos de 24, 25 y 26 años cumplidos en 30 de abril último, que no hayan entrado en ninguno de los cuatro sorteos celebrados para la quinta anterior de la reserva, sufrirán uno supletorio en la forma que determinan los artículos 66 y siguientes de la

FOLLETIN.

PAULINA.

Por Mr. Alejandro Dumas.

Continuacion.

Volvi en mí, y Mme. de M... insistió por hacerme volver al baile; pero yo no quise escuchar nada: y como mi madre fué de mi parecer, pedimos nuestro coche y volvimos á casa.

Al instante me retiré á mi cuarto, y al quitarme un guante, dejé caer un papel que habia sido deslizado dentro durante mi desmayo: lo recogí, y leí estas palabras escritas con lapiz: «Me amais. Gracias, gracias!»

IX.

Pasé una noche horrible; noche de sollozos y de lágrimas. Vosotros los hombres no sabéis ni sabreis jamás cuales son las angustias de una joven educada siempre á la vista de su madre, cuyo corazón, puro como el hielo, no ha marchitado aun ningun aliento; cuya boca no ha pronunciado jamás la palabra amor, y que se ve de repente como un pobre pajar, sin defensa, cogido y envuelto en una voluntad mas poderosa que su resisten-

cia; que siente una mano que le arrastra, y que oye una voz que le dice: «Me amais.» antes que ella os haya dicho: «Os amo.»
«Oh, los lo juro! Yo no sé como sucedió el que no me volviere loca durante aquella noche: me creí perdida, y repetía incesantemente en voz baja: «¡Le amo, le amo!...» y esto con un terror tan profundo, que aun hoy mismo no sé si era presa de un sentimiento completamente contrario al que creía sentir. Sin embargo, era probable que todas estas emociones que habia sentido fuesen pruebas de amor, puesto que el conde las interpretaba de este modo. Para mí eran las primeras sensaciones de aquella naturaleza, que experimentaba. Habianme dicho que no se debía temer ni odiar sino á las personas que nos hubiesen hecho mal, y por tanto yo no podia odiar ni temer al conde; y si el sentimiento que experimentaba por él no era ni el temor ni el odio, debía ser por consiguiente el amor.

La mañana siguiente, en el momento en que nos sentabamos á la mesa para almorzar, recibí mi madre dos tarjetas del conde Horacio de Beauval: enviaba á informarse de mi salud, y á preguntar si mi indisposicion habia tenido consecuencias. Este paso por mas de mañana que fuese dado, pareció á mi madre una sencilla manifestacion de urbanidad, pues cantando el conde conmigo cuando sufrí el accidente, esta circunstancia escusaba su

premura. Solo entonces fué cuando advertí mi madre que yo parecia fatigada y molesta, y se inquietó al principio; pero yo la tranquilicé diciéndola que no sentia ningun dolor; y que por otra parte el aire y la tranquilidad del campo me répondrian si gustaba que volviésemos al castillo. Mi madre no tenia mas voluntad que la mia, y ordenando que enganhasen el carruaje, marchamos á las dos de la tarde.

Huí de Paris con la presteza con que cuatro dias antes habia huido del campo; porque mi primer pensamiento al ver las tarjetas del conde fué que se presentaria en persona cuando llegase la hora de las visitas. Yo queria huir, yo queria no verlo mas; despues de la idea que habia formado de mí, despues de la carta que habia escrito, me parecia que moriria de vergüenza si me encontraba con él. Todos estos pensamientos que se agitaban en mi cabeza hacian pasar por mis mejillas rubores tan súbitos y tan ardientes, que mi madre creyó me faltaba aire en aquel carruaje cerrado, y mandó al cochero que parase, á fin de que el lacayo bajase la montera. Eran los últimos dias de setiembre: es decir, el momento mas dulce del año. Hay en el otoño algo de la primavera, y los últimos perfumes del años se parecen alguna vez á sus primeras emanaciones. El aire, el espectáculo de la naturaleza, todos los rumores del bosque, que forman

ley mencionada, incluyéndoseles entre los mozos de la edad que tuviera cada uno de aquellos en 30 de abril de 1856.

11. Si no pudieran concluirse en el día 26 de octubre, señalado en la disposición 8.ª, las operaciones para la rectificación del alistamiento, se continuarán en los días festivos y no festivos inmediatos hasta el 14 inclusive de noviembre próximo venidero, anunciándose al fin de cada sesión el día en que se ha de celebrar la siguiente.

12. Todas las reclamaciones é incidentes sobre el alistamiento de este año para la reserva se entablarán y resolverán con sujeción á lo que previene la ley de remplazos en el capítulo VII, sin mas diferencia que la de terminar el plazo que el art. 53 concede á los mozos para reclamar, al mes de haberse publicado en el «Boletín oficial» de la provincia respectiva el resultado del sorteo de décimas para la misma quinta.

13. El sorteo general de los mozos alistados en el presente año para milicias provinciales se practicará en todos los pueblos del reino el domingo 15 de noviembre próximo y días siguientes que fueren necesarios, con estricta sujeción á lo dispuesto en los artículos desde el 58 hasta el 70 inclusive de la citada ley de remplazos.

14. La extracción de las bolas que contengan los nombres y números para el sorteo se hará precisamente del modo que exige el art. 61 de dicha ley; y los alcaldes y ayuntamientos cuidarán, bajo su responsabilidad, de que así se verifique, cualquiera que sea la costumbre que haya en contrario, sin consentir entre los interesados presentes convenio alguno que se oponga á dicho artículo.

Y 15. Los casos no previstos en esta circular, sobre la formación y rectificación del alistamiento y ejecución del sorteo para la quinta de Milicias provinciales, se resolverán con arreglo á lo dispuesto para casos analogos en la misma ley vigente de reemplaços, en cuanto no se halle modificada por la de la reserva.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese Consejo provincial y demás efectos correspondientes, encargándole que lo publique sin dilación alguna en el «Boletín oficial» de esa provincia con las prevenciones oportunas para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de setiembre de 1857.—Nocedal.—Sr. gobernador de la provincia de...

— La GACETA del 19 contiene la real orden siguiente:

uno solo, prolongado, melancólico, indefinible, comenzaban á distraer mi ánimo, cuando de repente, en una de las revueltas del camino, distinguí á lo lejos un caballo. Aunque estaba todavía á mucha distancia, así el brazo de mi madre con la intención de decirle que volviésemos á París, porque había reconocido al conde; pero me contuve al instante. ¿Qué pretexto daría á este cambio de voluntad, que parecería un capricho sin razón alguna? Hice un esfuerzo, y adquirí todo mi valor.

El caballero iba al paso, y así fué que lo alcanzamos al instante. Como ya he dicho, era el conde.

Apenas nos reconoció, se acercó á nosotras, y se escusó por haber mandado tan de mañana á preguntar por mí; pero debía salir para la quinta de Mr. de Luciennes, donde iba á pasar algunos días, y no había querido salir de París con la inquietud en que estaba. Yo dije balbuceando algunas palabras y mi madre le dió las gracias.

—También nosotras volvimos al campo, le dijo ella, por el resto del otoño.

—Entonces, repuso el conde, me permitiréis que os sirva de escolta hasta el castillo.

Mi madre se inclinó sonriendo, pues le parecía una cosa muy sencilla, estando nuestra casa de campo tres leguas mas cerca que la de Luciennes

«Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, y de conformidad con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se amplía hasta el día 30 de junio de 1858 la próroga que tuve á bien otorgar por mi real decreto de 13 de mayo último para la libre introducción en la península del trigo, harinas, cebada, maíz y demás semillas alimenticias procedentes de países extranjeros, según lo dispuesto en el citado real decreto.

Dado en palacio á 17 de setiembre de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano»

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

Vacante el estanco del Riquillo, sierra de Montoro, se anuncia en el Boletín oficial y *Diario de Córdoba*, para que las personas que reúnan las condiciones que exige la real orden de 6 de Agosto último, presenten solicitud justificada ante esta Administración en el plazo de 8 días que se señala para admitirla.

Córdoba 20 de Setiembre de 1857.—El Administrador, Enrique Antonio Berro.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Dicen de Madrid.

Parece cosa definitivamente resuelta que las cortes se reúnan el 10 del próximo Octubre, cumpleaños de S. M. la Reina.

—El 17 celebró sesión el consejo de Sanidad del reino: y como el estado de la salud pública es satisfactorio en toda España, solo tuvo que ocuparse en asuntos de escasa importancia.

—En carta de Barcelona hemos leído que al amanecer de uno de estos últimos días los dependientes de la autoridad encontraron un hombre, de oficio hilador poniendo en las esquinas pasquines, cuyo contenido, al decir del comunicante, es digno producto de una cabeza trastornada. «Estaba bien escrito y bien impreso, añade, pero figúrense VV. lo más sangriento, lo más atroz, lo más antisocial que puedan imaginarse, y tendrán una idea aproximada de él.»

—Dice la *España*.

Parece que la apertura del curso académico en las universidades no se verificará ya el 1.º de Octubre; pues las disposiciones que deben preceder á este acto con arreglo á la nue-

va ley de Instrucción pública, hacen indispensable, aunque corta, alguna dilación para empezar la matrícula.

va ley de Instrucción pública, hacen indispensable, aunque corta, alguna dilación para empezar la matrícula.

—Causó al príncipe de Orange tan agradable impresión el brillante estado en que se halla la guarnición de Valencia, que S. A. R. ha querido llevarse un uniforme completo de soldado de infantería.

Parece que á su regreso del real sitio del Escorial se dispondrá en su obsequio una gran parada, en donde pueda admirar el carácter eminentemente marcial que distingue á nuestro ejército.

—En Barcelona se da por seguro que uno de los objetos que se proponen SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier durante su estancia allí, es de visitar, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores los miembros de la real familia de España, el monasterio de Ntra. Sra. de Monserrate. No dudamos que los augustos viajeros dejarán en el célebre santuario de Cataluña, lo propio que en tantas otras partes, señalados recuerdos de su piedad y munificencia.

—Según el *Diario Mercantil*, parece que gentes ignorantes ó enemigos de todo progreso hacen creer á los agricultores de aquellas comarcas que el concurso agrícola tiene por objeto averiguar la riqueza de las poblaciones, como base de un aumento de contribución. Esto es tan absurdo, que no necesita refutación; mas por si hay gentes tan sencillas que den crédito á semejantes patrañas, creemos conveniente sacarlas de un error tan perjudicial á sus intereses, y que les priva de la inmensa ventaja de dar á conocer sus producciones.

—En Balaguer han sido presos 14 individuos, los cuales se cree sean de la cuadrilla de ladrones que hace algun tiempo vagaba por aquellos contornos, y cuyo jefe es el mismo que días atrás fué pasado por las armas. Fueron trasladados á Lérida donde serán juzgados por la comisión militar.

—Según un periódico de Vigo, parece que las grandes dificultades que se presentaban por el gobierno portugués para la concesión de la línea férrea de Oporto á Vigo, se han vencido felizmente por los comisionados españoles.

—En Barcelona ha sido encontrado el cadáver de un hombre que al parecer después de haber recibido varias heridas mortales, fué arrojado dentro de un lavadero de la falda de Monjuí.

—En el puerto de Málaga aumenta considerablemente el movimiento y animación que le son siempre propios en la actual época del

maba el pecho, y parecía que un poder sobrenatural hacia cada una de sus líneas legible para mi corazón; aquel papel tenía una virtud magnética. En el momento de recibirlo, ciertamente lo hubiera roto ó quemado sin vacilar, pero cuando entré en mi cuarto ya no tuve valor. Despedí á mi doncella diciéndole que yo me desnudaría sola, y luego me senté sobre la cama, permaneciendo así una hora, inmóvil, con los ojos fijos, y el billete arrugado en la mano.

Al fin lo abrí y me: Me amais, Pauina, pues hús de mí. Aver dejasteis el baile en que yo estaba; hoy salís de la ciudad en que estoy; pero todo es inútil. Hay destinos que pueden no encontrarse nunca, pero que si una vez se encuentran, ya no deben separarse jamás.

«Yo no soy un hombre como los demás; á la edad del placer y de la alegría ya he pensado y sufrido mucho; tengo veinte y ocho años, y vos sois la primera mujer á quien he amado; porque os amo, Pauina.»

—Gracias á vos, si Dios no quiebra esta última esperanza de mi corazón, olvidare mi pasado y esperaré en el porvenir.

Se continúa.

año. La vendaja pronto llegará á su apogeo; la pasa entra ya en abundancia, y las entradas de limon tambien han empezado.

—En la villa de Gines (Sevilla,) ha sido asesinado el capataz de una hacienda próxima. Esta desgraciada ocurrencia se supo en el juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla á las nueve de la mañana del día siguiente á la noche en que sucedió, y á las once en punto de la misma se hallaba ya constituido el juez en el sitio de la catástrofe.

—Dice la *España*:

Parece que el gobierno, en vista del resultado del censo de poblacion obtenido por la comision central de estadística, se ocupa en hacer una nueva division territorial, en la que segun noticias, quedará disminuido el número de provincias en que hoy se divide la Península.

—En Guadalajara se ha alterado el orden público durante la corrida de toros que se celebró en aquella ciudad la tarde del 16. Parece que algunos malévolos, tomando por pretexto que los toreros no llenaban sus deberes, pasaron con ellos á vias de hecho, y se armó al fin un gran desorden en la plaza acompañado de golpes y pedradas. Los alumnos de ingenieros, que ocupaban uno de los palcos, y la escasa fuerza de la Guardia civil que se encontraba allí hicieron lo posible por contener el tumulto, pero no les fué dado impedir que saliesen heridos dos de los toreros, ni evitar las contusiones de piedras y palos que algunos de los guardias recibieron, y que pusieron en peligro la vida del oficial de ingenieros D. Vicente Garin, que acudió con alguna fuerza á contener el desorden. Los alborotadores, cuyas armas eran palos, navajas y piedras, llegaron hasta el extremo de acometer el palco del Ayuntamiento. La tranquilidad pudo restablecerse al fin sin mayores desgracias. Estos son los hechos tal cual se refieren y sobre los cuales están entendiendo los tribunales.

—Nuestra ilustre compatriota la emperatriz Eugenia visitó la ciudad de San Sebastian el Jueves 17 por la tarde, permaneciendo en ella únicamente hora y media, pero mostrándose muy complacida. La noticia se recibió el 18 en Madrid por comunicacion telegráfica.

—Ha sido firmado en Cerdeña el tratado de estradiccion con España. El Sr. D. Alejandro de Castro, nuestro representante, puso en él su firma antes de salir para España.

—Parece que el general Fitor, que á estas horas habrá llegado á Madrid de las provincias Vascongadas, va á ser nombrado ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.

—Escriben del Ferrol que á las siete de la mañana del 14, salió de aquel puerto la hermosa fragata Berenguela, recientemente construida en aquel magnífico arsenal, y que es el primer buque de guerra de hélice que surca los mares con bandera española. Visitará los puertos de Cadiz y Cartagena, de cuyo último punto saldrá para Génova, con objeto de recibir á su bordo á la Infanta Doña Luisa Fernanda con toda su familia.

ESTRANGERAS.

—Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente.

Paris 17 de Setiembre. El *Morning-Post* contradice los rumores que han circulado relativos al próximo restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el reino de Nápoles y las dos grandes potencias occidentales. Han sido elegidos 42 diputados en la Moldavia; de este número, 38 son partidarios de la union de los principados Danubianos.

—Por fin ya se han recibido noticias de la India en Londres, pero como ayer suponíamos

poco es lo que adelantan acerca del estado de las cosas en aquellas regiones. Además, casi todo cuanto en ellas se contiene nos lo habia dicho el telégrafo, como es que Delhy resiste, que la guarnicion inglesa de Agra se mantiene fuerte contra los numerosos insurrectos que la tienen sitiada, que en Bombay se ha descubierto una conspiracion mahometana y que en Dinapour 800 indios han sido fusilados. Habiendo consignado antes nuestra opinion acerca de estos diversos asuntos no hay para que reproducirla ahora.

Lo que sí debemos poner en conocimiento de nuestros lectores es que el general Campbell ha llegado á Calcuta, no sabemos cuando, puesto que la comunicacion que nos lo anuncia no lo dice, y que los rebeldes que se dirijan de Sealkote á Delhy han sido anonadados (tal es la expresion que se usa) por Nicholson, que debemos suponer sea algun general inglés. La llegada de sir Collin Campbell al teatro de la lucha debe considerarse como un verdadero suceso que indudablemente producirá sus resultados; y en cuanto á la victoria que dejamos mencionada, escusamos hacer comentarios, porque con facilidad se concibe el buen efecto que habrá causado entre los europeos. El *Times* celebra estas noticias, en su concepto satisfactorias.

—La *Correspondencia autógrafa* participó en consonancia con el parte telegráfico de la *Gaceta* la importantísima noticia de que en las elecciones de Moldavia ha triunfado el partido de la union, por 32 votos de 40. Si el hecho es cierto, pues notamos alguna divergencia entre las dos versiones de las *Hojas* y de la *Gaceta* habrá causado grande y diversa sensacion en Inglaterra y Francia. Para los periódicos austriacos que no han dejado de ver triunfante la política austriaca en lo relativo á los principados danubianos, considerando la anulacion de las primeras elecciones moldavas como asunto de pura forma, el suceso á que aludimos no podrá menos de sorprenderles y desvanecer todas sus ilusiones. Sea de ello lo que se quiera, pronto tendremos ocasion de saber oficialmente la verdad.

—La Cámara de diputados de Buenos Aires ha votado un proyecto de ley que declara culpable de lesa patria á Rosas, confiscando además todos los bienes del antiguo dictador de aquella república. Sus propiedades rurales deberán venderse, pero las urbanas, inclusa su casa de recreo de Palermo, pertenecerán en adelante á la municipalidad de Buenos-Aires. Añádese que el poder ejecutivo sancionó inmediatamente la ley votada por las Cortes.

—El 17 se recibieron en Madrid algunos pormenores relativos á la visita que la escuadra francesa ha hecho á Túnez. Al día siguiente de haber fondeado, el almirante Trehouart desembarcó junto con todos los capitanes de buques, y fueron á desayunarse en casa del cónsul general de Francia, Mr. Roche. Tuvo efecto despues la presentacion oficial en el palacio de la Marsa. El bey recibió al almirante y á su comitiva dando aparentes pruebas de satisfaccion, pero interiormente, dícese que le daba mucho cuidado semejante aparicion de la escuadra francesa, y se presume sin que pueda todavía afirmarse nada positivamente que hará todo cuanto se le pida para evitar el regreso de estos huéspedes tan bien armados. En la mañana del día 6 el almirante convidó á su vez á los cónsules y á sus señoras. Antes del almuerzo se celebró misa por ser domingo á cubierta del buque almirante. Forman la escuadra los buques siguientes: Breña, Uln, Tourville, Austerlitz, Arcola, Algeciras y Principe Geróni-

mo, navíos de hélice, la fragata de vapor Isly, y la corbeta de hélice Du-chayla. Esta escuadra que habia salido de Ajaccio el día 28 de Agosto, ha hecho en tres dias la travesía de Córcega á Túnez.

—Las últimas noticias de Méjico anuncian que la mayor parte de las tropas que el gobierno de la república habia dirigido hácia Veracruz, se habian sublevado por no hallarse dispuestas á entrar en lucha con las armas españolas.

—SS. AA. RR. la serenísima señora infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el Sr. duque de Montpensier, llegaron el 16 á Bruselas á las 5 de la tarde, segun comunicacion telegráfica de nuestro ministro residente en aquella corte.

—Segun lo que en Inglaterra se ha sabido de Lima. Mr. Sullivan, representante británico allí, cuyo asesinato ya sabemos, se hallaba sentado á la mesa en una casa, cuando se le presentaron 6 hombres enmascarados que se echaron sobre él y le saltaron la tapa de los sesos. El gobierno se mostraba preocupado muy justamente de las consecuencias de tan deplorable suceso, cuya verdadera causa es desconocida.

—Dicen las *Hojas* que se ha desmentido el fusilamiento de los 800 cipayos en la India; y que la verdad del hecho consiste en que sublevados cuatro regimientos indios, fueron atacados por los europeos quienes los derrotaron matando en un combate 800 de ellos.

Gaceta.

—LA NECESIDAD.—Tiene cara de herege, como vulgarmente se dice: hé aqui esplicada la razon por qué en algunos números nos hemos visto obligados á suspender el folletin, á fin de terminar cuanto antes la insercion de la estensa ley de Instruccion pública, aun á riesgo de enojar á nuestras apreciables suscriptoras, á las que aseguramos no faltar en darles la diaria porcion de novela sino en casos como el presente.

—OJO.—Hé aqui los números que han salido premiados en la loteria primitiva del 18 del actual

76—63—61—9—28.

—ARMAS.—Se ha prevenido á los Sres. Alcaldes de esta provincia que pongan inmediatamente á disposicion de los gefes de los puestos de la Guardia civil las armas aprehendidas sin licencia para su uso, y cuantas escopetas y demas armas tengan retenidas, facilitando los bagages que fueren necesarios para la conduccion.

—INOCENCIA.—¡Papá! ¡papá! planté patatas en el jardin, y ¿sabes lo que ha salido?—¿Qué ha de salir? patatas.—No tal; ¡han salido unos cerdos que se las han comido!

—PLUMAS.—Nadie podia imaginar á principios del siglo V. lo que llegaria á ser la pluma, que con el tiempo ha de ser el único timon de la sociedad, pues como ha dicho un gran pensador, cuando las fuerzas morales lleguen á su apogeo la guerra será imposible; así es que las artes se han consagrado tambien á las plumas; antes no se conocian mas que las plumas de ave; hoy las hay de asta, de concha, de plata, de oro, de acero, de caña, de madera, de diamante, fundidas, forjadas, galvanizadas, templadas, incorruptibles, de marfil, de nácar, de madreperla; pero, por desgracia de la humanidad y de la civilizacion, las hay tambien mercenarias.

—MINA.—Ha sido admitido el registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon titulada *Cuarto de la carn*, sita en la venta de la Calera, término de Belméz.

Boletín Religioso.

Hoy. Sta. Pomposa, virgen y mártir de Córdoba.

Santa Pomposa, religiosa de Peñamelaria, dedicada a la oración y meditación de la Santa Escritura, era modelo de perfección evangélica. Encarcelada por verter su sangre por su amante esposo Jesucristo, al saber el triunfo de su santa paisana Columba, se salió ocultamente de la clausura y se encaminó al regío alcázar, y puesta ante el impio Juez confesó a Jesucristo por verdadero Dios, con lo que reunió a la azucena de virgen la palma de mártir, siendo degollada a la puerta del palacio en el año de 855. Su cuerpo estraído del Guadalquivir se enterró junto al de su amiga Sta. Columba en la Basílica de Sta. Eulalia, hoy la Merced.

—Hoy reza la iglesia de la misma Santa, con rito doble color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia auxiliar de la Merced.

—En la misma iglesia se celebrará una solemne función a S. Vicente de Paul, con asistencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, a las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. D. Rafael de la Cruz y Heredia.

—Hoy quinto día de Novena a Maria Sma. del Socorro en la iglesia parroquial de S. Pedro, a las 5 y 1/2 de la tarde, predicará el Sr. Licenciado D. Tomás Jijenez Blasco, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—Hoy septimo día de Novena a Ntra. Sra. de las Mercedes, en la hermita de S. Juan de Letran.

—Los asociados a la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Luz en Sta. Marina.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 19 de Setiembre.—3 por 100 consolidado a 59,55 y el diferido 26,70.

—CORDOBA.—Precios de los granos el día 20 Trigo de 65 a 00 Cebada de 29 1/2 a 50. Habas a 00.—Aceite dentro de la ciudad a 50; id en los molinos a 41; Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 52 a 68 Cebada de 35 a 54. Aceite en la Calzada a 46; para consumo a 52.

—MALAGA.—Trigo de 54 a 80; Cebada de 28 a 34; Maiz de 42 a 48; Garbanzos de 129 a 180; Habas de 40 a 50; Yeros a 60; Alpiste de 100 a 112. Aceite a 47.

—GRANADA.—Trigo de 63 a 68 rs.; Cebada de 35 a 57; Habas de 52 a 54. Aceite a 59.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde.—Debe salir todos los días a las 5 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernannuñez, Rumbra y Montemayor. Entra todos los días a las 3 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

—CARRUAGE DE CORDOBA A ESPIEL Y BELMÉZ.—Sale de Córdoba los Lunes y Jueves a las cinco de la mañana y de Belméz los Martes y Viernes a las dos de la tarde.

Está dispuesto para asientos y encargos a precios muy arreglados.

Se administra en Córdoba, posada de Santa Maria.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia para sus viajes a Lucena en el presente mes TODOS LOS DIAS. Saldrá de Córdoba a las 4 de la tarde. Se despacha en el parador del Sol.

PRECIOS DE LA ANDALUZA.

De Córdoba a	Bna	Int.	Omb.
Cuesta del Espino.	5	4	5
Fernan-Nuñez.	13	10	8
Montemayor.	13	12	9
Portichuelo.	18	14	11
Montilla.	20	16	12
Aguilár.	23	18	14
Monturque.	28	22	17
Lucena.	33	26	20

—DILIGENCIAS DEL CORREO ENTRE CORDOBA Y LUCENA.—Esta empresa hace sus expediciones diariamente guardando las horas e itinerario del mismo. La administración se halla establecida en la carrera del Puente núm. 24 y 25 a cargo de D. José Muñoz.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

De Córdoba a	Bna.	Intr.
Cuesta del Espino.	4	3
Fernannuñez.	8	7
Montemayor.	9	8
Portichuelo.	10	9
Montilla.	12	10
Aguilár.	14	11
Monturque.	16	15
Lucena.	19	16

—LA NUEVA SEVILLANA.—En la misma administración se admiten toda clase de trasporte y asientos para Sevilla y demas puntos de su carrera a precios convencionales.

—CARRROS PARA ANTEQUERA Y MALAGA.—Desde 1.º de mes de Julio se ha establecido uno de la propiedad de D. Alfonso Maroto, que saldrá para dicho punto todos los Viernes por la mañana y de Antequera los Lunes. Se admiten pasajeros y toda clase de cargamentos a precios convencionales. Despachos: En esta Ciudad por su dueño carrera del Puente número 70, en Antequera el parador de la Castaña por D. Antonio Fernandez.

—UNICOS CARRUAGES Y JOS Y PERIÓDICOS ENTRE CORDOBA Y SEVILLA.—Salen de Córdoba los Martes, Jueves y Sabados: se admiten pasajeros, encargos y toda clase de cargamentos a precios convencionales. Despachos en esta ciudad por D. Alfonso Maroto, Carrera del Puente núm. 70 y en Sevilla por D. José de Aja, Genova núm. 28.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

—CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 50 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

Avisos.

—ALMONEDA. Se hace de varios muebles y libros, entre los que se cuentan las obras completas de Buffon, la Historia Universal, por Cesar Cantú, edición de la casa de Mellado y otros, en la calle del Baño baja calleja de Barrera núm. 6. 4-1

—ESCUELA DE VETERINARIA DE CORDOBA. Previéndose por la tarifa de la nueva ley de Instrucción pública, que los alumnos de las escuelas de Veterinaria paguen 100 rs. en vez de los 80 que hasta ahora se exigian, se pone en conocimiento de los interesados para su inteligencia. Córdoba 20 de Setiembre de 1857.—El Director interino, José de Prada y Guillén. 4-1

—VENTA. Se vendé la casa núm. 4, calle de la Alegria y la núm. 22 rinconada Campo de la Verdad. La persona a quien acomode podrá avistarse con la Sra. viuda de D. Francisco Izquierdo, calle de la Españería. 2-2

—ARRENDAMIENTO. A voluntad de su dueño se arriendan desde el día de

S. Miguel prócsimo, las dehesas conocidas por el Ronquillo y Cercadilla en la sierra de los Santos, término de Obejo, compuestas bajo una linde de cinco mil doscientas cincuenta fanegas de tierra de monte alto y bajo, pinar, buenos pastos y aguaderos para toda clase de ganado; la persona que quisiera tratar de su ajuste podrá dirigirse a D. Joaquin Gallardo, en la Villa de Pedroche. 4-2

—ALMONEA. En la plazuela de las Tendillas, en la casa inmediata a el estanco, se venden desde el lunes 21 del mes actual varios efectos de barbería y algunos muebles y ropa usada. 4-3

—MONTANERA. En subasta privada se vende el fruto de bellota de la hacienda de Moratalla para la próxima montanera; cuyo remate tendrá lugar el día 2 del próximo Octubre, bajo el tipo y condiciones que en el mismo día estarán de manifiesto en la secretaría del Exmo. Sr. Marqués de Villaseca. 4-3

—SUSCRICIONES. En la librería de Lozano se admiten suscripciones a los periódicos y obras siguientes.

La Gaceta Minera. Organó especial de la industria minera. Se publica los Martes, Jueves y Domingos. En provincias 24 rs. el trimestre.

Los Alcázares de España. El Alcazar de Madrid, leyenda histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, ilustrada por los mejores artistas españoles. Estas leyendas corresponden a los reinados de Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Constará de 30 a 40 entregas a 2 rs. compuestas de 16 páginas en 4.º, dando una lámina litografiada por cada dos entregas. Las entregas que escedan de 40 se darán gratis a los suscritores.

Poesias escogidas de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta obra constará de 18 a 20 entregas de 16 páginas y un real y cuartillo cada una.

La Campana del Terror ó las visperas sicilianas, novela histórica original por Garcé-Sanchez del Pinar. A real la entrega. Constará de 45 a 50 entregas de 16 páginas cada una en 4.º prolongado. Cada cuatro entregas se regalará una lámina. Las entregas que escedan de 50 serán gratis. 4-3

—VENTA. Se vende en subasta privada que tendrá efecto el día 30 del corriente mes, desde las once a las doce de su mañana, el aprovechamiento de la bellota de la hacienda de la Campiñuela Baja, propia del Exmo. Sr. Marqués de Cabriñana del Monte, en los siguientes términos:

Se permiten entrar hasta doscientos cerdos granilleros en 2.000 rs. y 25 de vara en 4.687 rs.; no admitiéndose postura menos de dichas cantidades, y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Señor, en Córdoba, calle de la Judería, núm. 7. 4-4

—SUBASTA. El 22 del actual se rematarán en subasta judicial ante el Sr. D. José Genaro Gutierrez de Caviodes las dos huertas nombradas la una del Bado, y la otra de los Padres de Gracia, según está anunciado oficialmente. 6-6

TEATRO.

Funcion 5.ª de abono para hoy. La comedia en 3 actos, titulada: La escala de la vida.—En el primer intermedio se bailará La rondalla Zaragozana.—En el segundo Boleros robados.—Terminando con Baile nacional. A las 8. A 3 rs. Par las secciones anteriores.

J. MARTINEZ. CORDOBA.—1857. Imprenta y Litografía de D. Augusto Garcia Tena, Editor